



Santiago, 25 de marzo de 2010

Señores
Superintendencia
de Valores y Seguros
Presente

GG-027

SOMELA S.A.
Inscripción Registro de Valores 046

Ref: Comunica Hecho Esencial

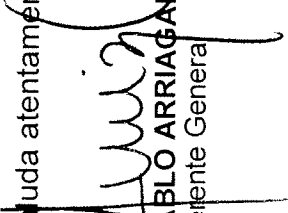
Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, informamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 24 del presente, el Directorio, considerando la situación financiera de la Compañía, acordó modificar la política de dividendos fijada inicialmente para el Ejercicio 2009, ampliando ésta de un 70% a un 100% de la utilidad líquida de dicho período anual.

Asimismo, en la citada sesión, el Directorio acordó, respecto del Ejercicio 2010, fijar como política de dividendos la siguiente: De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, ésta debe distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas a prorrata de sus acciones a lo menos el 30% de sus utilidades líquidas de cada ejercicio. Sin embargo, es intención del Directorio distribuir durante el ejercicio 2010 hasta un 70% de la utilidad líquida distribuible de dicho período anual. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.



En cumplimiento de la normativa vigente, el contenido de la presente será expuesto por el Directorio ante la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que corresponda celebrar a la Sociedad.

Saluda atentamente,

PABLO ARRIAGADA C.
Gerente General

PAC/GAG/fts